

Expediente n°: 2250/2024

Procedimiento: Contrato de obras “Proyecto de modernización y ampliación de la zona de peatones eje comercial”, financiado por la Unión Europea en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, NextGenerationEU »

Documento firmado por: El alcalde.- El Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución
157/2024	Convocatoria de subvenciones para financiar actuaciones para la mejora de la competitividad y capacidad de adaptación del territorio de las Illes Balears en el ámbito turístico PRTR (NEXT GENERATION)	“Orden 26/2023 del consejero de Turismo, Cultura y Deportes (BOIB núm. 175 de 28 de diciembre de 2023, se aprobaron las bases y convocatoria de subvenciones para financiar actuaciones para la mejora de la competitividad y la capacidad de adaptación del territorio de las Illes Balears en el ámbito turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea con Next Generation EU. Resolución: Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se conceden nuevas subvenciones en el marco de la convocatoria para financiar actuaciones para la mejora de la competitividad y la capacidad de adaptación del territorio de las Islas Baleares en el ámbito turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea con Next Generation EU (22 de agosto de 2024).

Expediente	Procedimiento	Resolución
2247/2024	Redacción Proyecto de modernización y ampliación de la zona de peatones eje comercial”, financiado por la Unión Europea en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, <u>NextGenerationEU</u>	Decreto Alcaldía

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento



Memoria de necesidad.
Provisión solicitando informes.
Informe de Secretaría.
Retención de crédito infraestructuras.
Retención de crédito jardinería.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Obra
Objeto del contrato:	“Proyecto de modernización y ampliación de la zona de peatones eje comercial”, financiado por la Unión Europea en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, <u>NextGenerationEU</u> »
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	879.224.16 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	879.224.16 €
IVA %:	184.637.07 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	1.063.861.23 €
Fecha de inicio del contrato:	
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	31 de mayo de 2025. Fecha máxima. (6 meses)

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:



La justificación de dichas actuaciones se fundamentaba en los siguientes puntos:

“La calle Comerç (FASE III) es uno de los ejes viarios principales del municipio ya que conecta la Ronda Nord con el núcleo urbano hasta el Paseo del Tren (paseo peatonal existente) y con la Estación de tren.

Este proyecto se enmarca dentro de la planificación municipal como la FASE III de una ampliación y mejora del eje turístico y comercial del municipio.

Siendo así, que actualmente se han concedido ayudas para la ejecución de la FASE I y FASE II y que serán ejecutadas durante el año 2024 y 2025. Por tanto, la realización de la FASE III daría continuidad a la planificación municipal consiguiendo así unir el centro histórico de peatones con la Estación de Tren, el Centro de Salud y el Polígono Industrial.

Actualmente es de doble sentido de circulación y tiene las aceras muy estrechas, por lo que apenas es utilizada por peatones y visitantes.

La obra consistirá en suprimir un sentido de circulación y en la eliminación de un carril de la calzada a favor de ampliar las aceras, consiguiendo que cumplan la anchura que pide la Orden VIV de accesibilidad y además se sembrarán árboles de hoja caduca que harán sombra en invierno y ayudarán a mitigar el efecto isla de calor.

Además, con motivo de las obras, se instalará nueva iluminación y se sustituirán las conducciones de agua potable existentes.

Asimismo, con el fin de suprimir cualquier barrera arquitectónica, se ha diseñado una sección de calzada única que facilitará el uso compartido de vehículos y peatones.

Se presenta una fotografía por render con el resultado final de la obra.

Con estas actuaciones se pretende conseguir la armonización del municipio y consolidación de este eje cívico, hay que tener en cuenta que todas las calles hacia el interior del pueblo se encuentran adoquinadas y con una sola plataforma.

Este proyecto está enfocado a transformar un espacio que tiene un interés turístico claro en Sa Pobla y que forma parte de la estrategia municipal de ampliar las rutas comerciales y turísticas.

La calle Comerç comienza en la calle Ingeniero Mister Green y pasa por la plaza del Mercat y termina en la calle dels Fadrins. Este eje está lleno de comercios de todo tipo y prácticamente todos los bajos disponibles son locales. Hay tiendas de maquinaria agrícola, fitness, supermercados de proximidad, tiendas de electrónica, peluquerías, bares, restaurantes, etc.

Con esta obra se pretende conseguir que esta calle se convierta en un eje cívico y que invite a los peatones y visitantes a realizar esta ruta de conexión. Por eso se eliminará un sentido de circulación, se ampliarán considerablemente las aceras y se sembrará arbolado para promover el consumo sostenible así como servicios digitales que permitan optimizar los procesos y minimizar los recursos.

En cuanto al consumo de agua de riego, se priorizará la reducción del consumo de agua en todos los procesos y asegurará que el sistema de riego sea de máxima eficiencia. Las variedades a sembrar serán de bajo consumo hídrico y autóctonas.

Alrededor de 25 comercios se beneficiarán de esta obra, ya que actualmente no existe la posibilidad de aparcar y las aceras están en mal estado y no cumplen las medidas establecidas en la normativa de accesibilidad. Al convertirlo en un paseo con amplias aceras, acompañado de la sombra que dará el arbolado y la reducción de vehículos que pasarán se potenciará que los peatones y ciclistas circulen por esta vía



Hay que tener en cuenta que esta calle también conecta con el polígono de Sa Pobla donde también existe una gran cantidad de comercios.

El proyecto objeto de esta inversión tiene la finalidad de la reactivación del centro turístico y comercial del municipio potenciando todas sus posibilidades y fomentar la competitividad, sostenibilidad, diversificación y desestacionalización de la oferta turística.

El turismo y la cultura son claramente una oportunidad para Sa Pobla y al hecho de que se encuentra a 8 kilómetros de la playa por tanto el pueblo necesita desarrollar proyectos encaminados a girar o complementar la actividad del municipio. El proyecto que presentamos tiene un carácter eminentemente turístico alcanzando los siguientes objetivos:

Mejorar la conectividad entre la plaza del mercado con el centro histórico, cultural, gastronómico y, en definitiva, en los lugares de interés turístico.

Recuperar y conservar el patrimonio, costumbres, tradiciones, memoria colectiva, conjunto de valores que definen la identidad del municipio, creando nuevas oportunidades.

Se prevé que con el impulso de este eje se abran más comercios y que los existentes atraigan a más clientes, por lo que con toda seguridad se generarán puestos de trabajo para poder atender el incremento de la demanda.

En el pueblo de sa Pobla, lo que se pretende es atraer al turismo familiar y desestacionalizarlo creando un itinerario con medios de transporte respetuosos con el medio ambiente; como es el transporte público, ya que todo parte o termina en: en la estación de tren, en las paradas de bus, en una zona de aparcamientos (plaza fortaleza) y en conexión en las rutas ciclistas”.

A día de hoy el Ayuntamiento de sa Pobla no dispone de medios técnicos ni humanos necesarios para poder llevar a cabo adecuadamente este contrato de obra, lo que hace necesario iniciar un procedimiento para su contratación externa, sin perjuicio de informe técnico municipal.

Queda acreditado que la contratación de las actuaciones de “Modernización y ampliación de la zona de peatones eje comercial”, financiado por la Unión Europea en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, NextGenerationEU, mediante un contrato de obras por procedimiento abierto simplificado, dado su cuantía, , es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, con sus correspondientes informes.

QUARTO.- Formalizar la documentación correspondiente y necesaria conforme la financiación Unión Europea NextGenerationEU.

CUARTO. Que se emita Propuesta al respecto y posteriormente se dé cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Sa Pobla.- El Alcalde.- Ante mi, el Secretario.- Documento firmado electrónicamente.

